

TEMA DE DEBATE: EL FUTURO DEL SISTEMA FINANCIERO

Reflexiones sobre el sistema financiero español del futuro

Fernando Pampillón Fernández

Finanzas para una sociedad justa: la visión ecléctica de Robert J. Shiller

José M. Domínguez Martínez

Reflexiones sobre el sistema financiero español del futuro

Fernando Pampillón Fernández

Resumen: El artículo pasa revista a los principales desajustes del sistema financiero que han llevado a una crisis de enormes proporciones y mostrado la incapacidad del sistema para resolverla. Seis son las lecciones fundamentales de esta crisis: El sobreendeudamiento de los agentes económicos; una inadecuada evaluación y gestión de los riesgos; una defectuosa regulación y supervisión de las entidades, el exceso de capacidad de las instituciones financieras sobrevivientes, la desaparición de las cajas de ahorros y los sistemas perversos de fijación de retribución e incentivos a los directivos de las entidades. El sistema financiero del futuro supondrá una vuelta a la actividad básica y estará más regulado. El sistema financiero español, en concreto, reducirá el número de entidades, aunque serán más grandes y con menos sucursales. La concentración aumentará en el sector, al igual que la liquidez y solvencia del sistema, y las pyme serán el prestatario principal de las entidades de depósito.

Palabras clave: Crisis; gestión de riesgos; exceso de capacidad; sobreendeudamiento; cajas de ahorros.

Códigos JEL: G20; G21.

1. Introducción

Si ya de por sí explicar y predecir el comportamiento de nuestro entorno, objetivo fundamental de la ciencia moderna, es una tarea compleja en todos los tiempos, la predicción, referida a temas económico-financieros en momentos como los actuales de crisis e incertidumbre, y en los que la solución de ellos parece demorarse más de lo previsto, añade aún mayores dificultades.

Sería, por tanto, un objetivo pretencioso de este breve artículo, y seguramente inalcanzable, pretender en esta situación determinar con precisión el futuro de nuestro sistema financiero. En cambio, parece más plausible perseguir una finalidad más modesta, ordenando y aportando algunas reflexiones básicas acerca de las líneas que puede seguir el sistema financiero español en el futuro, a la luz de la evolución que ha tenido en las últimas décadas y de las enseñanzas que puedan obtenerse de la presente crisis.

Esta introducción será seguida de un apartado dedicado a las lecciones de la crisis o enseñanzas para el sistema financiero que cabe extraer tras un largo período de crecimiento descontrolado, apoyado en una ideología ultraliberal que invadió el pensamiento económico en los años finales de

los noventa y primeros de este siglo, y defensora del funcionamiento de los mercados sin interferencias públicas. Con este bagaje, y a la luz de las líneas reformistas que se están marcando en otros países y organismos asesores internacionales para restaurar la estabilidad financiera, y evitar futuras situaciones recesivas, el siguiente epígrafe recoge algunas reflexiones acerca de la evolución que puede seguir el sistema financiero español en un horizonte de medio plazo. El artículo se cierra con un apartado de conclusiones.

2. Lecciones de la crisis

Crisis es una palabra griega que significa cambio o transformación y además de las consecuencias negativas que conlleva, entre ellas, pérdida de rentas, aumento del paro y otras penalidades y sufrimientos para amplios sectores de la población, particularmente graves en esta intensa y duradera fase cíclica, puede buscarse como factor positivo que también supone un buen momento para tomar medidas correctoras de las debilidades mostradas hasta ahora por el sistema. De esta forma, la crisis aporta una visión retrospectiva de los defectos y carencias soportados por el sistema financiero y sirve de guía para la toma de medidas que permitan corregir y reforzar las debilidades detectadas.

Sin ánimo de exhaustividad, podemos recoger como principales enseñanzas de esta crisis, las siguientes:

— Elevado endeudamiento de los agentes económicos. Una larga etapa de abundante liquidez y financiación barata, en algunos momentos incluso inferior al Índice de Precios al Consumo (IPC), ha generado incentivos para hacer atractiva la inversión en ciertos activos reales, alimentando, así, un aumento explosivo de sus precios, un viejo fenómeno que aparece transitoriamente en la historia económica y se conoce popularmente como burbuja financiera. En el caso español han sido los activos inmobiliarios el objeto de esta especulación y los que han dado lugar a un sobreendeudamiento de las familias. Si a esto sumamos la elevada deuda contraída por las empresas financieras y no financieras, el resultado final es un nivel muy alto de apalancamiento de los agentes económicos españoles, a los que luego se une el sector público, y una gran incertidumbre sobre la situación patrimonial de aquellos, tanto por la necesidad de devolución de los préstamos recibidos como por los riesgos a que quedan sometidos en caso de aumento de los tipos de interés de la deuda.

— Inadecuada evaluación y gestión de los riesgos por parte de las entidades de crédito, incumpliendo así una de las funciones que caracteriza la actividad bancaria. Contagiados por la euforia irracional de la burbuja inmobiliaria, las entidades, y especialmente las cajas de ahorros, concentraron en torno al 60 por ciento de su crédito en el sector inmobiliario y, ante la imposibilidad de captar la financiación en el interior para atender la creciente demanda de los agentes nacionales, tuvieron que acudir masivamente a la financiación exterior, lo que supuso de una parte, una gran dependencia de esta fuente y, de otra, la captación de recursos de elevado coste frente a los más baratos depósitos tradicionales (Vives, 2011).

— Con la crisis, la falta de confianza se trasladó a los mercados financieros, que dejaron prácticamente de operar, y al llegar el vencimiento de los préstamos, muchas entidades de crédito tuvieron que enfrentarse a problemas de falta de liquidez, algo que con anterioridad prácticamente no se consideraba como un riesgo significativo, y que han impactado, junto con otras razones, en una considerable reducción del crédito a empresas y familias.

— Exceso de capacidad de la industria bancaria al reducirse drásticamente la actividad inmobiliaria con la crisis y, como consecuencia, la del crédito



dirigido a esa actividad, sin que otros sectores tomaran el relevo y compensaran esa caída.

— Problemas de las cajas de ahorros. En los treinta años transcurridos desde que se liberaliza su actividad, las cajas de ahorros han ganado cuota de mercado a los bancos –situándose como grupo por encima del 40 por ciento de los activos del sistema bancario, y superando a sus principales competidores en créditos y depósitos al sector privado residente–. Y lo han hecho manteniendo elevadas rentabilidades y aportando fondos cuantiosos a la obra social. La crisis ha hecho aflorar en muchas de ellas problemas de gestión, gobernanza y dificultad de obtener recursos propios, entre otros, llevando a muchas cajas a una situación límite.

— Defectuosa regulación y supervisión de las entidades de crédito, con procedimientos inadecuados que no han servido para corregir y resolver, de manera inmediata y adecuada, los problemas de solvencia surgidos en el sector.

— Sistemas perversos de retribución e incentivos a los directivos ligados, en muchos casos, a crecimiento de negocio o del volumen de crédito, que han dado lugar a manipulaciones de ingresos en la gestión bancaria, fraudes contables o uso de información privilegiada por parte de los directivos con el fin de obtener beneficios para sí mismos en los mercados de capitales.

3. El sistema financiero de los próximos años

Existe una amplia coincidencia en que los sistemas financieros de nuestro entorno deben recuperar los principios básicos en los que se han desarrollado y caminar hacia una actividad que analice más profundamente los riesgos, se halle más regulada y supervisada, y en la que las tensiones competitivas excesivas, dadas las peculiarida-



des de algunas entidades, no pongan en riesgo la estabilidad financiera, todo ello con el fin de evitar impactos sistémicos graves y nuevas situaciones de crisis financiera.

En el caso concreto de nuestro país, las lecciones de la crisis, anteriormente señaladas, permiten establecer una guía para examinar las medidas que se están tomando o deben tomarse para el diseño de un nuevo sistema financiero (Autores varios, 2011).

En primer lugar, es necesario reducir el excesivo endeudamiento de los agentes económicos y llevarlo a niveles sostenibles que hagan remitir la incertidumbre ante cambios en las variables macroeconómicas. En estos momentos, esta tarea no resulta sencilla y va a requerir un periodo de tiempo prolongado hasta que se logre revertir la situación actual de elevado paro y caída de la renta familiar disponible. En tanto esto no se logre, más lenta será la restauración de la estabilidad financiera y la recuperación del crédito.

En segundo término, las nuevas regulaciones están poniendo, y lo seguirán haciendo en el futuro, un especial énfasis en el control y la gestión de los riesgos por parte de las entidades de crédito, a las que se les exigirá más capital, de mejor calidad y con un mayor grado de estabilidad. Esto supone que en el futuro podrán facilitar menos crédito con el mismo capital, reduciéndose sus niveles de apalancamiento, ya que la financiación que faciliten a partir de ahora contará con un mayor porcentaje de recursos propios que antes. La consecuencia es que los niveles de riesgos serán más bajos en el futuro y, por tanto, la rentabilidad menor.

Esto llevará a impulsar actividades que generen economías de escala, es decir, que permitan reducir costes a medida que aumenta el volumen de operaciones y, en este sentido, las nuevas formas de hacer banca, entre ellas la electrónica, tendrán un papel protagonista.

La regulación contempla, asimismo, medidas dirigidas a mantener niveles adecuados de liquidez, lo que, a su vez, implica, que, tal como se define la ratio de cobertura de esta, será más atractiva para las entidades, de una parte, comprar bonos que conceder créditos y, de otra, captar depósitos procedentes de minoristas que fondos de mayoristas.

En tercer lugar, y como consecuencia del exceso de capacidad, se reducirá el número de entidades operativas, aumentando en cambio su dimensión y la concentración del mercado. El crédito, dirigido hasta ahora masivamente hacia la actividad inmobiliaria, sufrirá una considerable reducción y se trasladará a la financiación empresarial, especialmente a las pyme, por la dificultad que estas tienen de acudir a los mercados de capitales y la renuencia de estos a financiar actividades más innovadoras y arriesgadas, para las que los bancos, en cambio, están mejor preparados, dada la información de que disponen en el mercado, el conocimiento de sus clientes y su extensa red de sucursales, que, no obstante, se irá reduciendo de manera apreciable.

Tras 175 años de existencia en España, y salvo algún caso puntual y poco relevante, las cajas de ahorros desaparecen de la escena financiera y se quedarán jugando un papel de accionistas minoritarios de los bancos que han constituido, reali-

zando obras sociales con los dividendos que perciban de estos. En comparación con las cantidades dedicadas antes de la crisis a estas actividades, la sociedad española sufrirá una considerable reducción, que no parece pueda ser compensada a medio plazo por la actuación del sector público, ante el proceso de consolidación fiscal que este tiene que acometer.

En cualquier caso, y tal como ya se ha observado en otros países, la desaparición de las cajas de ahorros y su transformación en entidades bancarias lucrativas tendrá consecuencias negativas en la inclusión financiera de segmentos desfavorecidos de la población, dejando además un vacío en una forma de hacer banca que deberá ser cubierta por otro tipo de entidades.

A la luz de lo sucedido en la crisis actual y las reacciones que se están produciendo, parece bastante probable que asistamos a un período de mayores exigencias regulatorias y de un control más estrecho de las entidades financieras por parte de las autoridades supervisoras, en cuya actividad las organizaciones de la Eurozona jugarán un papel protagonista.

También en este apartado de los cambios regulatorios se están sometiendo a revisión los sistemas de remuneración e incentivos a los directivos bancarios y establecidos ya unos principios orientadores del gobierno corporativo bancario responsable y ético.

4. Conclusión

La crisis ha puesto en cuestión muchos de los modelos de gestión bancaria y financiera utilizados en el pasado al no haber podido mantener la estabilidad del sistema y, en consecuencia, serán sometidos a revisión.

El sistema financiero debe regresar a una actividad más básica y regulada, y menos sofisticada,

posiblemente con una clara separación de las operaciones comerciales y de inversión.

De cara al futuro, nuestro sistema financiero se caracterizará por contar con un menor número de entidades, aunque mayor tamaño, lo que conllevará un aumento de la concentración en el sector y el riesgo de incrementar el poder de mercado. Es de esperar, asimismo, una racionalización de la red de sucursales que supondrá una reducción apreciable de su número. Los niveles de liquidez y solvencia serán más elevados, lo que unido a una menor exposición a los riesgos y una reducción del apalancamiento, determinarán una pérdida de rentabilidad cuyo aumento vendrá de la mano de ganancias en eficiencia.

Las entidades bancarias dirigirán su actividad a la financiación empresarial, especialmente a las pymes, debido a la renuencia de los mercados de capitales a entrar en este segmento y al conocimiento que los bancos tienen de ellas.

Finalmente, la desaparición de las cajas de ahorros dejará un vacío en una forma peculiar de hacer banca, basada en una filosofía de estrecha relación con el área geográfica y la clientela, y con un decidido objetivo de realización de obras en el entorno social en el que operan y que, tal como se ha visto en otros países en que han desaparecido, necesita ser cubierto por otras instituciones de naturaleza similar.

Referencias bibliográficas

AUTORES VARIOS (2011): «El futuro del sector bancario», Papeles de Economía Española n.º 130, Fundación de las Cajas de Ahorros, Madrid.

VIVES, X. (2011): «La industria financiera española en el inicio del siglo XXI: situación y retos de futuro», en Malo, J. L. y Martín-Aceña, P. (editores): Un siglo de historia del sistema financiero español, Banco de España, Alianza Editorial, Madrid.